



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 4 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00350-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA UGEL 02

RÍMAC, LOS OLIVOS, SAN MARTÍN DE PORRES E INDEPENDENCIA

Presente. -

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL CONCURSO "RECIFEST LIMA 2025".

Referencia: OFICIO CIRCULAR N° D000053-2025-MML-GSCGA-SGA
Expediente MPT2025-EXT-0832973

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia y por medio del cual, hacer de su conocimiento que la Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Subgerencia de Gestión Ambiental y en coordinación con la Asociación Reciclame Perú, se encuentra organizando el concurso "Recifest Lima 2025", iniciativa que busca incentivar la conciencia ambiental, la creatividad y el compromiso activo de la comunidad educativa de la provincia de Lima en la gestión adecuada de los residuos sólidos.

Al respecto, la fase de inscripción se realiza desde el 01 hasta el 10 de setiembre del presente año. Para ello, se adjuntan las bases del concurso y el formulario virtual para inscripción: <https://forms.gle/1imTsPDcq1yp3MfJA>, esperando que puedan inscribirse dentro del plazo establecido.

Para cualquier consulta o coordinación adicional, quedamos a su disposición en el número 966411759 o mediante el correo electrónico jesus.gonzales_O@munlima.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DRA. CLORINDA RITA HUAMANÍ HUAMANÍ

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE – UGEL 02(*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
FSC/EAGEBR

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0832973

CLAVE: 747B6B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

